

ILLAPEL, 5 de diciembre de 2012

VISTOS:

Ordinario N° 982 de fecha 29 de noviembre de 2012 del Juzgado de Policía Local de Illapel, donde se declara la clausura definitiva de Patente de Alcohol, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipal dades y sus modificaciones.

DECRETO EXENTO

: Nº 1708

Elimínese del registro Comunal de Patentes de Alcohol, el Rol 400077, Clasificación: Restaurante Diurno, que funcionaba en calle Miraflores N° 155, Illapel, a nombre de Doña Rosa Gálvez Barraza, Rut N° 7.904.736-8.

Anótese, comuníquese, y archívese.

DEMIS CORCES VARGAS

Alcalde

CRERISCILA PEÑA GONZALEZ Secretaria Municipal (S)

D.C.V./ PPG / Activities.

DISTRIBUCION:

- Sr. Rosa Gálvez Barraza
- C/Secretaría Municipal
- C/Unidad Rentas Municipal

Municipalidad de Illapel / Constitución #24 / Fono: (053) 662300 www.municipalidadillapel.cl